



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-382

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN TAMAULIPAS EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL MES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara en el Estado el mes de abril de cada año como el mes de la prevención del embarazo en adolescentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. En el marco de la declaración del mes de la prevención del embarazo en adolescentes, las autoridades estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, durante todo el año, pero especialmente durante el mes de abril desarrollarán actividades de promoción para la prevención del embarazo en adolescentes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del año 2018
DIPUTADO PRESIDENTE**

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

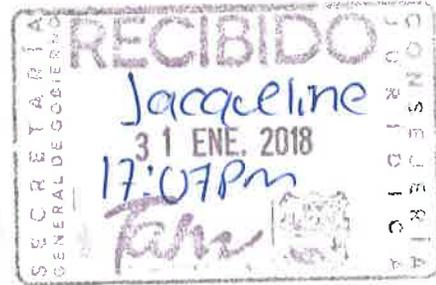
DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN TAMAULIPAS EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL MES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del año 2018.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-382, mediante el cual se declara en Tamaulipas el mes de abril de cada año como el mes para la prevención del embarazo en adolescentes.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE